

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA DEL MAR ESPADA LÓPEZ, Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

- D^a. MARÍA NOGALES DOMINGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D^a. JULIA ESTHER SABIO PAZO-PARGAS, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALAVERA, Jefe del Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

SECRETARIO:

D. VICENTE TARAZAGA YERVES, Negociado de Gestión de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 4 de septiembre de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS ” (CONTR 2025 312255)** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 26 de mayo de 2025, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y en el caso de no observarse defectos u omisiones subsanables, apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor”

Comienza el acto de apertura del sobre n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” mediante el sistema SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, en el que se indica que las empresas que se han presentado a la licitación, dentro del plazo establecido para ello han sido:

- FULLMEDIA ANDALUCIA SOCIEDAD LIMITADA para los Lotes 1, 2 y 3.
- M&C SAATCHI MADRID SL para los Lotes 1 y 2.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MELX98VGX5XA9NUPWWTRPM56	PÁG. 1/2	



- ZOSMAMEDIA SL para los Lotes 1 y 3.
- CARAT ESPAÑA SA para el Lote 1.
- SAUCI ASESORES SL para el Lote 3.
- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U. para los Lotes 1, 2 y 3.
- MEDIA SAPIENS SPAIN SL para los Lotes 1 y 2.

La mesa comprueba que aportan la documentación correctamente a excepción de la empresa NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U., a la cual se le requiere la siguiente subsanación:

1. ANEXO II-A: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC):

En el DEUC aportado en la Parte II C se contesta positivamente a “¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?”

Acorde al punto 9.2.1.a) del pliego que rige la presente licitación “En el caso de que la persona licitadora recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, deberá aportar su propio DEUC junto con otro DEUC separado, en el que figure la información pertinente por cada una de las entidades de que se trate.”

Se le requiere aportar DEUC de la empresa/s en la que se base los requisitos de solvencia y medios.

2. ANEXO II-B: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA (DRU)

En el DEUC aportado se manifiesta en la Parte II D la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, informando el subcontratista previsto. Sin embargo en la Declaración Responsable Unificada se informa que “No tiene previsto subcontratar”

Si tiene intención de subcontratar: se le requiere nuevo ANEXO II-B en el que indique “Sí tiene previsto subcontratar”.

Si no tiene intención de subcontratar: se requiere nuevo DEUC en el que se especifique dicha opción en la parte II D.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 13:00 horas del 4 de septiembre de 2025, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María del Mar Espada López

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Tarazaga Yerves

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	04/09/2025	
	VICENTE TARAZAGA YERVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9MELX98VGX5XA9NUPWWTRPM56	PÁG. 2/2	

Fecha: Firma electrónica

Ref.: SGT/SGEC/MMEL/VTY

NF AGENCIA DE MEDIOS
INDEPENDIENTE, S.L.U.

Asunto: Requerimiento subsanación documentación sobre n.º

1. Expte. CONTR 2025 312255

EXPTE.: CONTR 2025/312255

DENOMINACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.

Revisada por la Mesa de contratación en sesión de fecha 4 de septiembre de 2025 la documentación presentada por su empresa en el sobre n.º 1 del expediente arriba referenciado, se han detectado defectos y omisiones que debe subsanar. A dicho fin se le requiere para que, en el plazo de tres días naturales desde el envío del presente requerimiento, aporte la siguiente documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica:

1. ANEXO II-A: DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC):

En el DEUC aportado en la Parte II C se contesta positivamente a “¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?”

Acorde al punto 9.2.1.a) del pliego que rige la presente licitación “En el caso de que la persona licitadora recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, deberá aportar su propio DEUC junto con otro DEUC separado, en el que figure la información pertinente por cada una de las entidades de que se trate.”

Se le requiere aportar DEUC de la empresa/s en la que se base los requisitos de solvencia y medios.

2. ANEXO II-B: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA (DRU):

En el DEUC aportado se manifiesta en la Parte II D la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, informando el subcontratista previsto. Sin embargo en la Declaración Responsable Unificada se informa que “No tiene previsto subcontratar”

Si tiene intención de subcontratar: se le requiere nuevo ANEXO II-B en el que indique “Sí tiene previsto subcontratar”.

Si no tiene intención de subcontratar: se requiere nuevo DEUC en el que se especifique dicha opción en la parte II D.

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n.
Isla de la Cartuja. Sevilla 41092

955 06 40 00
sgt.cfpde@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	NJyGwAQ86Pde9Hj6Xr5q3b4s08eKmF	PÁG. 1/2	



De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado anteriormente, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: María del Mar Espada López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	NJyGwAQ86Pde9Hj6Xr5q3b4s08eKmF	PÁG. 2/2	